

RETIRO, 16 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.067

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-71-L118 Calzados para alumnos (as) Pro Retención
7. Según Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 26.02.2018 con cargo a Pro Retención.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **CONSORCIO EMPRESARIAL CHILE UNIDO LTDA** Rut N°**76.317.057-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, Calzados para alumnos (as) Pro Retención a **CONSORCIO EMPRESARIAL CHILE UNIDO LTDA** Rut N°**76.317.057-8** con cargo a Pro Retención, por un monto de \$263.466 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, El gasto a la cuenta 22.02.003 Calzado

Por un monto de \$263.466 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL